

San Miguel de Tucumán, 29 de agosto de 2008.-

DECRETO N° 2.810/3(SH)
EXPEDIENTE N° 5352/377-2008

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la instrumentación de aceptación de la donación realizada por el Señor Vicente García, de un inmueble de su propiedad ubicado en Gobernador Piedrabuena, Departamento Burruyacú, y

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble se identifica en la Dirección General de Catastro, en mayor extensión con la siguiente Nomenclatura: Circunscripción I, Sección H, Lámina 128, Parcela 218, Padrón N° 196.502, Matrícula/Orden 27.305/48 e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral B1817, ubicado en Gobernador Piedrabuena, Departamento Burruyacú, según Plano de Mensura y División N° 850, Serie M.

Que la donación del inmueble fue realizada con anterioridad pero nunca se llegó a instrumentar la misma y desde hace más de veinte años fueron construidos y funcionan en el citado inmueble la Comisaría, el Juzgado de Paz, el Dispensario y la Comuna de Gobernador Piedrabuena.

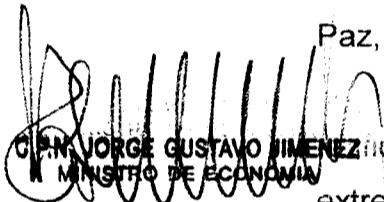
Que es del caso proceder a la aceptación de la donación, realizada mediante instrumento de fs. 09/10, ya que se cumplieron los extremos legales, indicados por la legislación de fondo.

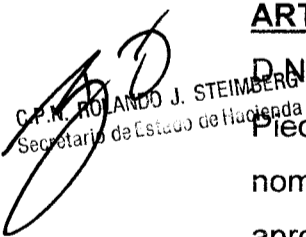
Por ello, y en mérito al dictamen fiscal N° 1391 de fecha 13 de Junio de 2008, adjunto a fs. 19 de estos actuados

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación ofrecida por el Señor VICENTE GARCIA, D.N.I. N° 10.016.094, de un inmueble de su propiedad ubicado en Gobernador Piedrabuena, Departamento Burruyacú, cuyas medidas, superficie, linderos y nomenclatura catastral, según Plano de Mensura y División N° 850, Serie M, aprobado mediante expediente N° 2803/M-79 en fecha 12 de Mayo de 1979, la que se identifica como Fracción I. Sus medidas y linderos son las siguientes: MEDIDAS: Lados: H-G= 47,71m; G-K= 73,43m; K-J= 48,78m, J-I= 78,10m; I-H= 5,05m; SUPERFICIE según mensura 3.847,2068 m². LINDEROS: al Norte con Fracción 2; al Sur con Ruta Nacional N° 34; al Este con Fracción 2 y al Oeste con Ruta Nacional N° 34; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Sección


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado del Hacer

San Miguel de Tucumán

Cont. Dcto. N° **2.810** /3(SH)

Ref. Expte. N° 5352/377-2008

///2

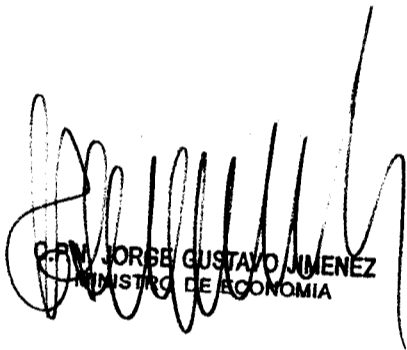
H, Lámina 128, Parcela 218, Padrón N° 196.502, Matrícula/Orden 27305/48, inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral B1817.

ARTICULO 2°.- Dense las Gracias al Señor Vicente García por tan importante donación al Estado Provincial, con fines de Utilidad Pública.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


AFS.



C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN



C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda